



CONCEJO MUNICIPAL

DE VALLEDUPAR

**ACTA Nº 005**  
**23 de Noviembre de 2020**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – 2021**

**VALORACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIAS**

La Mesa directiva del Concejo Municipal de Valledupar, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo sexto del Acuerdo 009 del 28 de julio de 2020 y conforme a establecido en el Artículo segundo de la Resolución No 050 del 30 de octubre de 2020 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2021”, nos reunimos con el objeto llevar a cabo la valoración de antecedentes académicos y de experiencias con base en la hoja de vida de cada uno de los aspirantes.

Para este propósito, los miembros de la Mesa directiva con el apoyo de la profesional contratada, evaluamos los soportes radicados por el aspirante al momento de su inscripción, tomando como fundamento los criterios de valoración establecidos en el artículo décimo sexto del Reglamento del proceso de selección, de lo cual tenemos los siguientes resultados:

**VALORACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIAS**

NOMBRES Y APELLIDOS	FACTORES DE VALORACIÓN				PUNTAJE VALORACIÓN
	FORMACIÓN ACADÉMICA 30%	EXPERIENCIA PROFESIONAL 30%	EXPERIENCIA RELACIONADA 30%	EXPERIENCIA DOCENTE 10%	
JOSÉ LUIS SIERRA MENDOZA	12	24	0	0	10.8
JENIS YELISA FLOREZ BRACHO	7.5	3	1.5	0	4

En armonía con lo reglado en el párrafo Cuarto del Artículo décimo quinto la valoración de los antecedentes académicos y de experiencia se hace solo a los aspirantes que hayan superado la prueba del Plan de gestión.

Dada en Valledupar a los 23 días del mes de noviembre de 2020.

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN  
Presidente

JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

RONALD HARBEY CASTILLEJO LA HOZ  
Segundo Vicepresidente